



---

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO**

---

**DON SEBASTIÁN LASTRA LIENDO, SECRETARIO DE GOBIERNO, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.**

**C E R T I F I C O:** Que En Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

**1.- OCTAVO.- SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- PRESIDENCIA.- COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE JUNTO CON LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE PONENCIAS DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DE DICHA SALA AL HABER TOMADO POSESIÓN EN LA MISMA EL MAGISTRADO D. MANUEL PONTE FERNÁNDEZ.**

Se da cuenta del contenido de la comunicación del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, de fecha 6/07/2021, relativa a la modificación en el reparto de ponencias entre los magistrados de la Sección Séptima, con motivo de la toma de posesión en la misma del magistrado D. Manuel Ponte Fernández.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Tomar conocimiento de la comunicación del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa a la modificación en el reparto de ponencias entre los magistrados de la Sección Séptima con motivo de la toma de posesión en la misma del Magistrado D. Manuel Ponte Fernández, en los siguientes términos:

- PRESIDENTA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS MURIEL ALONSO:

Procedimientos acabados en 4 y 9

- MAGISTRADA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELVIRA ADORACIÓN RODRÍGUEZ MARTÍ

Procedimientos acabados en 1 y 6

- MAGISTRADO ILMO. SR. D. IGNACIO DEL RIEGO VALLEDOR

Procedimientos acabados en 2 y 5

-MAGISTRADO ILMO. SR. D. SANTIAGO DE ANDRÉS FUENTES



Procedimientos acabados en 0 y 7

- MAGISTRADO ILMO. SR. D. MANUEL PONTE FERNÁNDEZ

Procedimientos acabados en 3 y 8

Con certificación, participése este acuerdo, en unión de antecedentes, al Consejo General del Poder Judicial, y comuníquese al Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, con indicación al mismo de que habrá de dar la publicidad suficiente a la modificación en el reparto de ponencias (mediante publicación en el tablón de Anuncios de la Sala), conforme a lo dispuesto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales; participése asimismo lo acordado a los Ilustres Colegios de Procuradores y de Abogados con sede en la Comunidad de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo citado y, publíquese en la página web de este Tribunal la modificación aprobada.

Y para que conste extendiendo la presente en Madrid a día 16 de Septiembre del 2021.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*Fdo.: Sebastián Lastra Liendo*